

¿Has visto que has cobrado más en la nómina de enero?

Es gracias al acuerdo de subida salarial firmado por CSIF.

Si detectas algún error, no dudes en consultarnos.

1.- El acuerdo suscrito por CSIF y otros sindicatos con el Gobierno para alcanzar mejoras salariales, ha vuelto a dar sus frutos. Pero **¿cuáles son estas subidas?**

	FIJO	VARIABLE	TOTAL	ADICIONAL
2018	1,50 %	0,25 % (1)	1,75 %	0,20 %
2019	2,25 %	0,25 % (2)	2,50 %	0,25 %
2020	2,00 %	1,00 % (2)	3,00 %	0,30 %

(1) Para un crecimiento del PIB igual o superior al 3,1 %

(2) Para un crecimiento del PIB igual o superior al 2,5 % o la parte proporcional si fuera inferior.

El fondo adicional lo puede elevar cada Administración hasta un máximo del 0,30 %.

2.- ¿Qué hemos cobrado desde el mes de agosto de 2018?

Desde el pasado mes de agosto hemos notado en la nómina una subida salarial. El aumento del 1,50 % vino devengado desde enero a julio en una nominilla aparte. La nómina de agosto ya trajo su incremento correspondiente.

El 0,25 % variable sujeto al crecimiento del PIB vino devengado desde julio (no desde enero como el otro) en septiembre. Y, posteriormente, también lo hemos notado en nuestra nómina mes a mes.

Queda pendiente el incremento del 0,20% de la masa salarial para el 2018.

3.- ¿Qué hemos cobrado en el mes de enero de 2019?

Una subida del 2,25 por ciento fijo, al que se sumará otro 0,25 % ligado al objetivo del PIB más un 0,25 % adicional de masa salarial.

Función Pública nos ha trasladado que podrían incluso negociarse los fondos adicionales de 2018, 2019 y 2020, por lo que este porcentaje adicional podría elevarse este año al 0,75.

